

TRANSICIÓN VERDE LÍNEA 1 MEDICIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

PLAZO DE SOLICITUD

19/05/2025 - 27/06/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN

01/01/2025 - 30/06/2026

PORCENTAJE

50%

OBJETO

Apoyar a las empresas de Bizkaia en la medición del impacto ambiental de su actividad, con el fin de proporcionarles información útil para orientar su estrategia hacia la reducción de impactos ambientales.

HECHOS

Tendrá la consideración de hecho subvencionable las actuaciones para la medición del impacto ambiental de las empresas, que respondan a las siguientes tipologías:

- a) Cálculo de la huella de carbono de organización, de alcance 2 o alcance 3.
- b) Cálculo de la huella de carbono de producto, servicio o evento.
- c) Cálculo de la huella ambiental de organización.
- d) Cálculo de la huella ambiental, análisis del ciclo de vida y/o declaración ambiental de producto.
- e) Implantación de procesos y software para la recogida, tratamiento, análisis y visualización de datos de impacto ambiental

Se considerarán subvencionables los siguientes costes, en las categorías indicadas:

- a) Gastos de contratación externa de servicios de consultoría para la medición del impacto ambiental.
- b) Gastos de contratación externa necesarios para cumplir los requisitos de registro de la medición y verificación por parte de entidad acreditada
- c) En la tipología de «implantación de procesos y software para la recogida, tratamiento, análisis y visualización de datos de impacto ambiental», adicionalmente, los gastos de licencia del software de soporte del sistema durante 12 meses.

BENEFICIARIOS

Podrán acceder a las ayudas las empresas con personalidad jurídica propia que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener domicilio social y fiscal en Bizkaia.
- Contar con al menos un centro productivo en Bizkaia.
- Desarrollar su actividad en los sectores de industria, construcción, transporte, servicios conexos con la industria, turismo o comercio al por mayor, según los epígrafes de la CNAE 2009.
- Disponer de una plantilla de entre 5 y 250 personas (equivalentes a jornada completa).

AYUDA

Las ayudas otorgadas no serán superiores a 10.000 euros

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.